



SISCO - Legalizacion Modificacion Contrato No.6729260

Desde SDS, Administrador SISCO <Admin_Sisco@saludcapital.gov.co>

Fecha Jue 05/12/2024 17:58

PARA: Dr.(a) JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
ASESOR CODIGO 105

DE: SUBDIRECCION DE CONTRATACION

ASUNTO: Legalizacion Modificacion M6 No.6729260

Nos permitimos informar que el acto contractual citado en el asunto, suscrito entre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y DIANA LUCIA ULLOA POVEDA se ha legalizado.

- * Fecha Aprobacion de la Garantia de cumplimiento (Poliza): N/A
- * Fecha de Registro Presupuestal:
- * Fecha Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL: 04/12/2024
- * Fecha cumplimiento de tramites: 04/12/2024
- * Legalizo: Andres Felipe Holguin Barreto

Segun lo establecido en la Circular 0020 del 02 de septiembre del 2019 - lineamientos de buenas practicas en la gestion contractual - La supervision y la Interventoria consiste en el seguimiento tecnico, administrativo, financiero, contable, y juridico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, bien sea este ejercida por la misma entidad estatal en cabeza de uno de sus servidores o por un tercero contratado para el efecto, cuando se requieran conocimientos especializados.

En virtud de lo anterior, acerca de la supervision, sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el Manual de Contratacion de la Entidad, se recuerdan tener presente siguiente funcion:

- * Controlar la vigencia de las garantias, cuando estas se hayan requerido para amparar los riesgos contractuales y su termino sea insuficiente conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente